

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de
Elaboración: 08/05/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC: _____

Consecutivo
por Área: RN/0162/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	BERMUDEZ	GUILLEN	MARIO ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0984/2025

Periodo: 07 de mayo 2025

Lugar: Municipios de Villaflores y Acala, Chiapas, Mexico

Objeto de la Comisión: Realizar el rescate y traslado de ejemplares de fauna silvestre, a UMAS y/o PIMVS en los municipios de San Fernando, Acala, y Villaflores, Chiapas, México

Síntesis

En compañía del MVZ. Alfredo Ruiz Coutiño, se porcedio a trasladar del ZooMAT hacia el PIMVS denominado "Granjita de Giselle" en el municipio de San Fernando a 3 crias de tlacuaches, 1 un ave conocida como Aurorita, asi como de 2 auroritas mas que nos fueron entregadas por una ciudadanas, que fueron localizadas en el piso de un patio de un domicilio y con posible riesgo de ataque de perros o gatos; se realizo el traslado de 3 psitacidos de dos especies diferentes (mejilla amarilla y atolero), al PIMVS "Animal Republic" en el municipio de Acala, asi mismo se llevo el traslado de una GUacamaya roja en calidad de depositaria a la UMA "Dr. Julio Cesar Pastrana Caso" A.C.", en el municipio de Villaflores.

Conclusión:

Se realizo el traslado para la depositaria de 3 psitacidos, 2 aves conocidas como auroritas, 3 crias de tlacuaches y 1 guacamaya roja

Resultados obtenidos:

Se generaron las actas de depositaria de los ejemplares que fueron trasladados.

Contribución:

Con otorgarles el destino a cada uno de los ejemplares, para su atencion medica y su cuidado, ya que algunos son crias o juveniles se tiene mayor certez de su entera rehabilitacion, asi como los especios mas adeciados para su estancia.

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillen

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN	II.3.-ORIGEN México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC BEGM670827K64

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Villaflores	Chiapas	07/05/2025	07/05/2025	0	1	MXN	650.00	325.00	100% 325.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RESCATE Y TRASLADO DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE A UMAS Y PIMVS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/12/0984-2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 06 de mayo del año 2025

Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillén.
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el día **07 de mayo 2025**, para realizar el rescate y traslado de ejemplares de fauna silvestre, a UMAS y/o PIMVS en los municipios de San Fernando, Acala, y Villaflores, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/012/2024, de fecha 16 de diciembre de 2024, y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 fracción VII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado B fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN L' EMU B MARG

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Subdelegación de Inspección de
Recursos Naturales
en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa